

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCIX

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., DICIEMBRE 6 DEL AÑO 2017.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No.009-2017.- CORRESPONDIENTE A LAS LICITACIONES PÚBLICAS ESTATALES NÚMEROS LPE-CAO-71-2017 A LA LPE-CAO-73-2017, RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS, EMITIDA POR CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA.....**PÁG. 2**

AVISO.- MEDIANTE EL CUAL LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES, EL PRÓXIMO DÍA LUNES VEINTICINCO DE DICIEMBRE DEL 2017, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 73, 74 FRACCIÓN VIII, Y 75 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 34, FRACCIÓN XXXVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 4 FRACCIÓN VIII, 7, 8, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA.....**PÁG. 6**

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA



Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIAMOS EL CAMBIO

CAO
Camino y Aeropistas
de Oaxaca

Gobierno del Estado

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 009 - 2017

En Observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en participar, en las Licitaciones Públicas de carácter Estatal para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital Contable Requerido
LPE-CAO-71-2017	\$3,000.00	09 de diciembre de 2017 10:00 HRS.	11 de diciembre de 2017 11:00 HRS. (sala 1)	16 de diciembre de 2017 09:00 HRS. (sala 1)	16 de diciembre de 2017 15:00 HRS. (sala 1)	\$800,000.00
Descripción general de la Obra						
1/2 MEJORAMIENTO DEL CAMINO RURAL TRAMO SAN JUAN HUALTEPEC - SAN JOSE CHEPETLAN DEL KM 0+000 AL KM 12+000; 2/2 MEJORAMIENTO DEL CAMINO RURAL TRAMO GUADALUPE LA LIBERTAD A LIMITES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN Y RAMALES DEL KM 0+000 AL KM 20+000						
No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital Contable Requerido
LPE-CAO-72-2017	\$2,000.00	09 de diciembre de 2017 12:00 HRS.	11 de diciembre de 2017 11:00 HRS. (sala 2)	16 de diciembre de 2017 09:00 HRS. (sala 2)	16 de diciembre de 2017 15:00 HRS. (sala 2)	\$600,000.00
Descripción general de la Obra						
1/2 MEJORAMIENTO DEL CAMINO RURAL TRAMO XOCONOTLE - SAN LORENZO VISTA HERMOSA DEL KM 0+000 AL KM 13+000; 2/2 MEJORAMIENTO DEL CAMINO RURAL TRAMO SAN MIGUEL AMATITLAN - SAN ANTONIO ZAHUATLAN DEL KM 0+000 AL KM 10+000						
No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital Contable Requerido
LPE-CAO-73-2017	\$1,200.00	09 de diciembre de 2017 09:00 HRS.	11 de diciembre de 2017 12:00 HRS. (sala 1)	16 de diciembre de 2017 10:00 HRS. (sala 1)	16 de diciembre de 2017 16:00 HRS. (sala 1)	\$300,000.00
Descripción general de la Obra						
MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL TRAMO SAN JUAN LACHIGALLA - EL RINCON DEL KM. 0+000 AL KM. 9+500						

CRITERIOS GENERALES

- Las Obras de esta convocatoria serán con cargo a Recursos Autorizados de la fuente de financiamiento: BANCA COMERCIAL, DEUDA DIRECTA 2000 MDP (2016).
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en el portal de Internet de este organismo <http://www.cao.oaxaca.gob.mx/> o bien en las oficinas que ocupa el Departamento de Licitaciones y Contratos ubicadas en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria", Av. Gerardo Pandal Graff No. 1 edificio Uno Ricardo Flores Magón segundo piso, Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oax. C.P. 71257, únicamente en días hábiles en un horario de 09:00 hrs. a 14:00 hrs.
- Antes de efectuar el pago por la adquisición de las bases de licitación, deberán exhibir en las oficinas de la convocante un escrito dirigido al C. ING. DAVID MIGUEL MAYREN CARRASCO, DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, en el que manifieste su interés de participar en la licitación, el cual le será recibido con el acuse correspondiente, para proceder a generar la orden u oficio de pago, para que pasen a cubrir el costo de las bases de licitación en las cajas o pagadurías, debiendo exhibir una

Carretera Oaxaca-Puerto Escondido Km 2, 71256 San Bartolo Coyotepec, Oax.
Tel. Conmutador. 01 (951) 5016900 Extensión. 24377

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 009 - 2017



• copia fotostática simple del comprobante de pago, para que en el acto se le haga entrega de las bases de licitación en forma digitalizada o bien podrán obtenerlas en la página de internet señalada.

- La forma de pago es: pago en ventanilla de la Secretaría de Finanzas o pago en línea a través del portal de Internet: www.finanzas.oaxaca.gob.mx.
- El punto de reunión para la realización de la visita al sitio de los trabajos será en el que se designe en las bases de licitación para la obra a realizar, conjuntamente con el residente o con el personal que designe la Dirección de Operación Regional de Caminos y Aeropistas de Oaxaca debidamente acreditado. Las Juntas de aclaraciones se realizarán de acuerdo a lo programado en esta convocatoria en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria", Av. Gerardo Pandal Graff No. 1 edificio Uno Ricardo Flores Magón segundo piso, Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oax. C.P. 71257
- El interesado deberá acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera mediante la siguiente documentación; que deberá anexar en su proposición, debiendo otorgar las facilidades necesarias a la Convocante para su verificación:
 - a) Documentación que compruebe su capacidad técnica en obras similares a los que son motivo de este Procedimiento (curriculum).
 - b) Relación de contratos de obras celebrados o en vigor, formalizado con las administraciones públicas federal, estatal o municipal, señalando la descripción de la obra, número de contrato, nombre o denominación de la contratante, domicilio y teléfono, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones.
 - c) Declaración Anual Fiscal del ejercicio 2015 y 2016, estados financieros 2015, 2016 y al último trimestre inmediato anterior del año en curso en original ó copia certificada en original ante notario público, auditados para aquellos que se encuentren obligados en términos del artículo 32 "A" del Código Fiscal de la Federación.

• Para participar en la licitación, dos o más interesados podrán agruparse para presentar una sola propuesta cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Bastara la adquisición de un solo ejemplar de las bases.
2. Deberá celebrar entre si un convenio certificado ante fedatario público, el que contendrá lo siguiente:
 - 2.1 Nombre y domicilio de los integrantes, identificado, en su caso, datos de los testimonios públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
 - 2.2 Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con lo que se acredite su representación;
 - 2.3 Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir.
 - 2.4 Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
 - 2.5 Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para todo lo relacionado con la propuesta, y
 - 2.6 Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedara obligada en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
3. En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común del grupo deberá señalar, que la propuesta se presenta en forma conjunta, el convenio a que hace referencia a fracción anterior se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica. La convocante deberá revisar que el convenio cumpla con los requisitos exigidos.
4. Para cumplir el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.
 - El idioma en que se presentará la propuesta ser: español.
 - La moneda en la que deberá presentar la propuesta será: Peso Mexicano.
 - No se podrá subcontratar partes de la obra.
 - La licitación de esta obra será de carácter Pública Estatal.
 - NO SE OTORGARA ANTICIPO para el inicio de los trabajos.

Carretera Oaxaca-Puerto Escondido Km 2, 71256 San Bartolo Coyotepec, Oax.
Tel. Conmutador. 01 (951) 5016900 Extensión. 24377

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 009 - 2017



CAO
Comisión de Aeroportistas
de Oaxaca

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas el contrato de adjudicará a la oferta solvente más baja, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas el cual se celebrará contrato por obra para su respectiva comprobación, al igual que los respectivos documentos que se generen o soliciten derivados del mismo (fianzas, estimaciones, reportes fotográficos, etc.).
- Las condiciones de pago son: el contratante pagará al contratista, dentro de los 20 días hábiles siguientes de la fecha en que la supervisión haya autorizado la estimación de los montos que el residente de obra hubiere realizado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- La entrega de proposiciones se hará en dos paquetes cerrados de forma inviolable que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria y en las bases de la presente licitación, será motivo de descalificación.
- El licitante a quien se le adjudique el contrato, deberá estar inscrito al padrón de contratistas de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) en apego al Capítulo I Bis de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca antes de celebrar el respectivo contrato de obra.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 06 de diciembre de 2017


C. ING. DAVID MIGUEL MAYREN CARRASCO

DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA



Carretera Oaxaca-Puerto Escondido Km 2, 71256 San Bartolo Coyotepec, Oax.
Tel. Conmutador. 01 (951) 5016900 Extensión. 24377

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RÉCIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARÁN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AVISO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 73, 74 FRACCIÓN VIII, Y 75 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 34, FRACCIÓN XXXVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 34, FRACCIÓN XXXVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 4 FRACCIÓN VIII, 7, 8, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES, EL PRÓXIMO DÍA LUNES:

“VEINTICINCO DE DICIEMBRE DEL 2017”

TOMANDO EN CUENTA LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE EN SEGUIDA SE INDICAN.

LAS FÁBRICAS Y EXPENDIOS DE HIELO, HOTELES, MOTELES, RESTAURANTES, CAFÉS, FONDAS, LONCHERÍAS, TAQUERÍAS, SANATORIOS, HOSPITALES, FARMACIAS, GASOLINERAS, ESTACIONAMIENTOS, AGENCIAS DE INHUMACIONES. LÍNEAS DE TRANSPORTES, TIENDAS DE ABARROTES Y TENDEJONES DE BARRIO, LOS CENTROS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO, LOS MOLINOS PARA NIXTAMAL, EXPENDIOS DE MASA Y TORTILLAS, LOS MERCADOS PÚBLICOS Y PUESTOS DE ALIMENTOS COCIDOS O CONDIMENTADOS; LOS SUPERMERCADOS PÚBLICOS Y TIENDAS DEPARTAMENTALES, PODRÁN FUNCIONAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ACOSTUMBRADAS.

QUIENES PRESTAN SUS SERVICIOS EN CALIDAD DE ASALARIADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO, TIENEN ACCIÓN PARA QUE EN SU FAVOR SE APLIQUEN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE DICE: “LOS TRABAJADORES NO ESTÁN OBLIGADOS A PRESTAR SERVICIOS EN SUS DÍAS DE DESCANSO. SI SE QUEBRANTA ESTA DISPOSICIÓN, EL PATRÓN PAGARÁ AL TRABAJADOR, INDEPENDIEMENTE DEL SALARIO QUE LE CORRESPONDA POR EL DESCANSO, UN SALARIO DOBLE POR EL SERVICIO PRESTADO.”.

LA VIGILANCIA CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD E INSPECCIÓN DEL TRABAJO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

LOS INFRACTORES SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY.

TLALIXTAC, OAXACA, CENTRO, OAXACA, 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017.



SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

2016-2022

SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO

HÉCTOR ANUAR MAFUD MAFUD.

JVC*VAQA*TEM*